

Y a las ochos de la mañana recibí
 la carta de V. M. por las de la una para el
 Sr. Don Antonio de S. Campo para el Sr. Don
 Juan de Cavalet Germanus ados las
 de luego y para el efecto que eran para
 aprobaron por que da de a ser el un
 finia pagoso de la Instancia que en
 el Pamanera =

de quilibra de Millera base lamitas de lo
 que la un. estan a de un da quini a ser 350
 140. El gozaron caridad es por quinos
 mos de oblijos como particular de 50140
 ms. de sean a pagar a el el dia de un
 quendra y los 305. De fance en quato
 placor de sus en sus dices quando corre de
 de prim; de os; de de mis in de same gai
 lo da un a corriendo suaza Sumier Nam
 gad por de mos de oblijos como conexo oblijos
 de los propios per los parados como de un
 dho. como particular para rapaga de los
 nam mil. El que lo que un corriendo a de un
 Don Fran. facultad a Nam para lo cor de as
 bi oros = en la con formidad lo deno a su
 Gado y lo deno por gran respo. Ganse
 ym. reservara quem azaur las oblijos y ms
 seme emie el go de r Euseo a quinos My
 andis con de das sus clauulas por quem
 a guarda otra cosa = por quem on ff